



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II, 78, 79 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso; se **reforma** el punto PRIMERO del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 12 de julio de dos mil veinticuatro, por el que se reestructuraron las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

**PRIMERO. ...**

### **COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACION**

**Presidente. Ever Alejandro Campech Avelar**

Vocal Dip. Tomás Rivera Lara

Vocal Dip. Olivia Guzmán Tlalmis

Vocal Dip. Jaciel González Herrera

Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

Vocal Dip. Lorena Ruiz García

Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca

Vocal Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes

Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo

Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOUTZIN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ  
SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO  
SECRETARIA